



PLATAFORMA ELECTORAL

2016–2019

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO

15 FEB 2016

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DE BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA
15 FEB 2016
RECIIBTO
CONSEJO ESTATAL
17:55

SE RECIBIO ANEXO
PLATAFORMA ELECTORAL
DE 16 PAGINAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003/2016

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

OFICIO NÚMERO: PRD/CE/EXT/003/2016
MEXICALI, BAJA CFA.

Tijuana, B.C., 15 de Febrero del 2016

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

Por medio del presente oficio y de la manera más atenta posible, le informo que el pasado día 12 de Febrero del presente año, se llevó a cabo en la Ciudad de Tijuana el Tercer Pleno Extraordinario del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por lo que adjunto a la presente encontrará los siguientes documentos:

- a) Convocatoria a la Sesión Extraordinaria número 003 del Consejo Estatal (CE) del PRD en Baja California;
- b) Lista de Asistencia debidamente firmada de la Sesión Extraordinaria número 003 de este CE en Baja California;
- c) Acuerdo mediante el cual se aprueba las OBSERVACIONES a la Convocatoria para Elegir Candidatos para participar en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Estado de Baja California;
- d) Acuerdo mediante el que se Conforman la COMISIÓN DE CANDIDATURAS, misma que será la responsable de determinar el orden de género para la elección de candidatos del Proceso Electoral 2015-2016;
- e) A efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 44 inciso q), 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículos 46 Fracción XIII, 142 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, por lo que anexo presentamos la PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, misma que fue aprobada en dicho Consejo Estatal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciéndole la atención que se sirva brindar a la presente.

MESAJERÍA
MESAJERÍA DEL
¡Democracia va. Patria para todos!
Por la MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL:

C. CÉSAR VALERIO ASTILLAS
Presidente

C. MARIO ALBERTO GÓMEZ OCAMERO
Vicepresidente

CONSEJO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA

C. LUIS ELPIDIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ
Vocal Secretario

C. KARLA CONSUELO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Vocal

C. MARÍA SUSANA CAMPA HERNÁNDEZ
Vocal

C.c.p.- C. Abraham Correa Acevedo.- Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Baja California.

C. Omar Abisaid Sarabia Esparza.- Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Baja California.

I. POR LA REVOLUCION POLITICA EN BAJA CALIFORNIA

Baja California vive una profunda crisis social, política y de los derechos humanos, que se expresa en la indiferencia de los ciudadanos en la participación política electoral; nuestro estado es el que mayores porcentajes de abstención tiene en el país. El malestar ciudadano acumulado por décadas es resultado del engaño en el que han incurrido los gobiernos del cambio, del hartazgo ciudadano por la corrupción, las promesas incumplidas, el aumento de impuestos, la carestía de la vida, la falta de oportunidades para los jóvenes, la devaluación del peso, los empleos mal remunerados, la falta de espacios para la participación ciudadana y la presencia del crimen organizado que no cesa.

En Baja California se requiere una Reforma política de fondo que permita construir un Estado social democrático y de derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad política, paz social, bienestar, y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y COMBATE A LA SIMULACION

Si de algo están cansados los ciudadanos es de la simulación, por ello las instituciones del gobierno del estado, deben actuar como garantes de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, se debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación.

Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también, erradicar la corrupción y la impunidad y que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los bajacalifornianos. Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento.

Baja California reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.



Nuestro estado y municipios exigen cambiar la política económica vigente, que profundiza las desigualdades, deteriora el bienestar de la gente y cancela la esperanza de una vida mejor, sobre todo para los jóvenes; para lograrlo se requiere una política democrática, incluyente, que permita la reconversión total de la economía, la nueva política económica consistirá en el impulso al empleo digno, para todas y todos, con salarios suficientes para que las familias de trabajadoras y trabajadores, puedan comer bien, educarse, tener salud, vestido, vivienda y acceso a la cultura.

Nuestros legisladores, presidentes municipales y regidores impulsaran, en el estado de Baja California y ayuntamientos esta plataforma, dando prioridad a las siguientes reformas:

- a) Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal.
- b) Combatir hasta erradicar la violencia de género, los feminicidios y la explotación de la prostitución ajena y la trata de personas. Prevenir, reprimir y sancionar también los secuestros y el cobro de piso.
- c) Vigorizar el sistema municipalista a efecto de que el municipio cuente con un órgano de gobierno con efectiva participación ciudadana a través del plebiscito y referéndum.
- d) Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- e) Apoyo a los jóvenes con Becas Salario y transporte público gratuito a todos los estudiantes de Baja California.
- f) Consolidar las instituciones que se han creado para la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que todas las instituciones y organismos del Estado, así como las transformaciones en sus prácticas políticas y programas garanticen la igualdad sustantiva entre los géneros y se conviertan en espacios libres de discriminación y violencia de género.
- g) Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente, y un desarrollo sustentable.
- h) Revisar la Ley estatal del transporte, para darle paso a la modernización del transporte público, darle certeza y seguridad al usuario; establecer el derecho de peatones y ciclistas a través de una Ley de movilidad.



- i) Luchar porque se cumpla la promesa del gobierno federal de bajar el precio de los energéticos. Suspensión inmediata de los aumentos al precio de las gasolinas, gas, diesel y energía eléctrica.
- j) Legislar decididamente por el rescate al campo Bajacaliforniano generando mayor inversión para su tecnificación al mismo tiempo que se impulsa una producción sustentable.

III. CRECIMIENTO CON EQUIDAD, REDESTRIBUCION DEL INGRESO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA Y DEL SALARIO.

- a) Impulsar la recuperación del salario mínimo, de tal forma que los trabajadores perciban al menos el salario equivalente a la línea de bienestar; iniciando con una primera etapa con el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo estimada por el CONEVAL, tal como lo ordena la Constitución.
- b) Desvincular el salario mínimo como unidad de cuenta para otros propósitos distintos a la determinación salarial, tal y como ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- c) Revisar la política laboral para los trabajadores eventuales, por honorarios y en general, los que no tienen protección sindical y colectiva, para que cuenten con estabilidad laboral y perciban al menos el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo, tal y como se propone por el gobierno de la Ciudad de México.
- d) Estimular a las empresas salarialmente responsables.
- e) Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno, apoyando a los jornaleros agrícolas de San Quintín, Valle de Mexicali, y campo en general.
- f) Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal; de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulsar el modelo socioeconómico de las cooperativas”.



- g) Estimular el diálogo social sobre salarios mínimos y promover políticas económicas más activas para el crecimiento económico de calidad, la productividad y la competitividad, con educación y formación universal de calidad.
- h) Impulsar una reforma laboral democrática que brinde garantías de seguridad, capacitación, empleo y remuneración digna para los trabajadores y las trabajadoras, es decir trabajo digno, revertir las contrarreformas laborales que atentan contra los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Crear tribunales laborales autónomos que no dependan del Ejecutivo. El trabajador debe ser sujeto activo en seguridad e higiene, y en la dirección y administración de la empresa. Promover la inhabilitación ante Hacienda y el IMSS, de los patrones por incumplimiento grave de sus obligaciones con las trabajadoras y trabajadores.
- i) Impulsar acciones legales, expresas y específicas en materia de seguridad e higiene. Feminización de la inspección.
- j) Garantizar derechos laborales de trabajadoras domésticas.
- k) Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica; modernizar la infraestructura industrial de Baja California, dinamizar el mercado interno, crear empleos, corregir desequilibrios regionales e impulsar a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.
- l) Gestionar mayores recursos para la zona metropolitana; Tijuana-Tecate-Rosarito y apoyar el desarrollo vitivinícola del valle de las palmas y de Guadalupe.
- m) Elaborar un Programa de desarrollo y crecimiento interno, aprovechando las ventajas comparativas de la zona y las relaciones comerciales trasfronterizas, estimulando a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como comunidades, organizaciones cooperativas, que generen empleo para jóvenes, mujeres, grupos vulnerables en pobreza y marginación.
- n) Impulsar el Presupuesto Participativo y la Contraloría Social por la relevancia que se otorga a la participación de la sociedad civil.



O) exigimos se suspenda de inmediato: el aumento al precio de las gasolinas, gas, diesel y energía eléctrica, para beneficiar a la mayoría de la población. Que se cumpla la promesa de bajar el precio de los energéticos. ¿Por qué si el petróleo es nuestro, sigue subiendo el precio de los energéticos?

IV. COMBATE A LA POBREZA

a) El PRD tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito el enfrentar la desigualdad. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad. Ambas, la desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social; resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos económicos adoptados, que concentra la riqueza en pocas manos. El fenómeno de la pobreza representa una enorme deuda social y por ello disminuirla es una reivindicación impostergable.

La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, es impulsar un crecimiento con equidad de la economía: trabajo digno con empleos dignos bien remunerados, una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos.

b) Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Legislaremos para mejorar las pensiones, el seguro del desempleo, garantizar en Baja California como ya se hace en la Ciudad de México, salud de calidad para todos y todas las mexicanas.

V. REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA PAZ, LA GOBERNABILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

a) La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los bajacalifornianos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias); es decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.



- b) En Baja California no debe tener cabida la desaparición forzada, el Gobierno del estado está obligado a buscar a todos, atender a sus familiares, llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales y garantizar realmente el derecho a la reparación del daño y que no haya impunidad. Combatir igualmente con toda energía los secuestros, el cobro de pisos, los feminicidios y la trata de personas.
- c) Garantizar el derecho a la justicia para víctimas y ofendidos. Juicios justos con garantías del debido proceso para víctimas e indiciados.
- d) Es necesario dejar atrás el uso de las fuerzas militares en tareas que corresponden al mando civil, porque esta práctica ha deteriorado al ejército, al grado que algunos de sus miembros están sujetos a proceso penal por graves violaciones a derechos humanos.
- e) Reconocemos el papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la criminalidad, pero por respeto a sus integrantes; demandamos que el mando civil asuma esta tarea. Los soldados y marinos de México deben regresar, a sus cuarteles, también consolidar el Mando Único en Baja California. Eficientar la coordinación entre las policías estatales y federales.
- f) Tener un Poder Judicial con gran autoridad, por sus jueces capaces de procesar a los delincuentes independientemente de su rango y poder económico.
- g) Fortalecer las facultades del Consejo de la Judicatura para prevenir y sancionar la corrupción en el sistema judicial.
- h) Despenalizar el consumo de las drogas, tratando como asunto de salud pública las adicciones. Lo anterior no implica necesariamente la despenalización de la producción y distribución de las mismas. Respecto a la distribución y producción, impulsaremos que se abra un debate para buscar alternativas al modelo prohibicionista del mercado de las drogas que tanta violencia ha provocado en nuestro país.
- i) Empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la seguridad; fomentar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de seguridad pública. Democratizando la seguridad pública.
- j) Eficaz profesionalización y certificación de policías, agentes del ministerio público, peritos y funcionarios de seguridad pública, dotarla de equipo y tecnología para el



combate a la delincuencia, mejorar condiciones laborales y salariales, establecer controles de confianza, lograr que se recupere la confianza ciudadana para contar con su apoyo y un eficaz control ciudadano.

- k) Garantizar la independencia de los órganos jurisdiccionales de los poderes estatales.
- l) Fortalecer la extinción de dominio a fin de recuperar en favor de la sociedad bienes de la delincuencia. Combatir las redes político-financieras del crimen organizado.
- m) Fortalecer las políticas de salud pública para prevención de adicciones.
- n) Combatir el trabajo infantil, la trata, explotación sexual y servidumbre humana.
- o) Reforma integral del sistema penitenciario para que internos (que pagan su deuda con la sociedad) se les garanticen sus derechos humanos y el derecho a la reinserción social y evitar que sean escuelas de delincuencia.
- p) Impulsar una cultura incluyente de protección y pleno respeto a los derechos humanos.
- q) Se deberá vigorizar el sistema municipalista a efecto de convertir al municipio en un órgano de gobierno con efectiva participación de los ciudadanos. Éstos deberán influir en las políticas municipales mediante las formas del presupuesto participativo; la contraloría social sobre el manejo de los recursos públicos, y la constitución de sistemas permanentes de rendición de cuentas.
- r) Promover la reforma constitucional del estado que permita la elección de los regidores y delegados municipales, territorialmente.
- s) Fomentar medidas afirmativas que permitan combatir desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres. Ir por una igualdad sustantiva.
- t) Recuperar los espacios públicos en favor de la población. Apoyar mediante políticas públicas a los grupos en condiciones de vulnerabilidad de la sociedad: adultos mayores, créditos para vivienda a personas de escasos recursos, comedores populares (sin clientelismo político) y becas a los hijos de madres jefes de familia.
- u) Impulsar una política de igualdad de oportunidades los ciudadanos con enfoque de transversalidad en todos los planes y programas de gobierno.

VI. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL



- a) La corrupción es el cáncer de Baja California y la impunidad es la otra cara de esta moneda: destroza las instituciones y lástima a la sociedad, por ello, es necesario prevenir, auditar, y en su caso, sancionar a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción. Otorgar nuevas facultades para realizar auditorías en cualquier momento.
- b) Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- c) Fortalecer la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias. Tipificar el dispendio y el gasto oneroso de recursos públicos como delitos graves.
- d) Promover el aumento de participaciones federales, tanto para el estado como para los municipios; mas aun después de la elevación al 16% del IVA.
- e) Deben eliminarse los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público estatal. Este ahorro debe servir para incrementar los recursos destinados a actividades prioritarias.
- f) Se deben prohibir y sancionar ejemplarmente la práctica de los “moches”, y eliminar la asignación de partidas presupuestales que apliquen discrecionalmente legisladores, presidentes municipales y regidores.
- g) Derogar la figura del fuero de los legisladores y servidores públicos de elección popular.
- h) Ley de Austeridad, y gasto público responsable del congreso Estado y ayuntamientos.
- i) Rendición de cuentas periódicas de todas las instancias en los tres órdenes de gobierno.

VII. EDUCACIÓN PARA LA VIDA, E IMPULSO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- a) Promover el diseño de un nuevo modelo educativo en el estado, que ponga énfasis en la educación para la vida, tome en cuenta la multiculturalidad existente en el estado y las relaciones culturales transfronterizas.

- b) Impulso a la lectura; los talleres de oficios; el deporte, las artes y la cultura las matemáticas y el pensamiento crítico.
- c) Detener la deserción de los estudiantes por motivos económicos y proporcionar becas salario, no sólo a los más sobresalientes, sino también por asistencia a clases, útiles escolares uniformes, impulsar ferias de ciencias desde la primaria.
- d) Transporte público gratuito a los estudiantes del estado, especialmente a las zonas marginadas.
- e) Incentivar una política incluyente en educación para las niñas, jóvenes y mujeres, indígenas, discapacitados y la población más vulnerable.
- f) Mejorar las condiciones laborales y salariales de los maestros en servicio y garantizar el pago de prestaciones y jubilación a los maestros pensionados.
- g) Impulsar la inversión en infraestructura escolar en todos los niveles, para aulas, laboratorios, canchas, comedores y baños; especialmente en zonas marginadas como San Quintín.
- h) Incrementar la inversión en educación e investigación científica, promoviendo la retención y/o recuperación de los científicos Bajacalifornianos que han emigrado por falta de apoyo y oportunidades.
- i) Fortalecer el sistema de bibliotecas y promover la lectura, presencial y virtual.
- j) Impulso y apoyo a las Instituciones Formadoras de Docentes, UABC, Universidad Tecnológica, CECYTES y CONALEP y COBACH.
- k) Incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso educativo. Baja California debe ser una sociedad de la información y del conocimiento (en la que el bien principal sea el saber) con voluntad de aplicarlo para generar mayor conocimiento; por ello se garantizara el equipamiento, la conectividad y el internet en todas las escuelas públicas.
- l) Dotar de subsidios, apoyos e incentivos a la creación, la inventiva, el desarrollo artístico y cultural y el disfrute de los niños, jóvenes, y todas las personas, y de los creadores para fortalecer la riqueza cultural de la sociedad.



VIII. LOS JÓVENES COMO MOTOR DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO. EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- a) Los jóvenes son nuestra prioridad, hoy más que nunca. La difícil situación por la que atraviesa Baja California afecta particularmente a los jóvenes, por las insuficientes oportunidades de educación, trabajo, salud, cultura y recreación. Ante tales circunstancias, para el PRD resulta primordial que los legisladores y gobiernos municipales reconozcan a las y los jóvenes como actores sociales y estratégicos para la transformación y mejoramiento del país. Para el Partido de la Revolución Democrática, los jóvenes son sujetos creadores, con capacidad plena para tomar decisiones. Por ello, impulsaremos la Ley General de Juventud.
- b) Impulsaremos el desarrollo de la juventud mediante políticas públicas que garanticen: becas salario, empleo, vivienda, salud y desarrollo social a través de la educación, tecnologías de la información e innovar la creatividad.
- c) Transformaremos en leyes y políticas públicas las ideas y propuestas de los jóvenes en torno a objetivos concretos: educación pública universal, trabajo digno, defensa del medio ambiente, diversidad sexual o proyectos locales y regionales, y por supuesto abrir espacios de representación y participación a nivel federal o local.
- d) Incorporar gradual y constantemente a los jóvenes al mercado de trabajo, fomentar la capacitación en condiciones protegidas y de desarrollo personal y profesional. Y garantizar sus derechos como trabajadores.
- e) Erradicar la discriminación por edad, género, orientación o preferencia sexual. Promover una cultura de tolerancia, respeto e inclusión de las diferencias; así como, continuar profundizando las acciones para impulsar condiciones efectivas para garantizar la equidad entre los géneros.
- f) Construir un sistema educativo universal y gratuito. Es imprescindible superar los rezagos educativos, ampliar la cobertura en los niveles medio superior y superior, y hacer de la Calidad un atributo de la Educación Pública.
- g) Incorporar a los jóvenes para que participen en labores de: apoyo a adultos mayores, grupos vulnerables, reconstrucción de espacios urbanos, regeneración del medio ambiente, educación cívica, protección civil y prevención de desastres naturales.



- h) Apoyar la diversidad y acciones afirmativas; la lucha contra la homofobia debe ser nuestro compromiso permanente, promover políticas públicas encaminadas a reconocer los derechos de la comunidad lésbico gay. También deberemos fomentar el respeto y la integridad de los usuarios en relación a su identidad de género y orientación sexual. Derecho a la rectificación de género y nombre, derecho al matrimonio igualitario, derecho a formar una familia homoparental.
- i) Ampliar los programas de prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama así como el de próstata y Ricketsia.
- j) Consolidar las instituciones en defensa de los derechos de la mujer.
- k) Presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.
- l) Despenalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación es un asunto de derechos humanos y también de salud pública.
- m) Apoyar el derecho a decidir sobre la reproducción y su vida, lo cual significa dar respaldo social, político y jurídico en las propuestas, leyes, programas y acciones afirmativas que promuevan y fomenten la información, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como aquellas que busquen erradicar la discriminación, la coerción o la violencia por razón de género.
- n) Información sobre salud sexual y reproductiva para disminuir embarazos de adolescentes.
- o) Fortalecer la prevención de la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias así como de la violación y el hostigamiento sexual. Reformar el sistema de justicia (Ministerio Público y jueces) para la atención de las mujeres que sufren violencia; reparación del daño, albergues y asesoría jurídica.

IX. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- a) Impulsar la política ambiental en la planeación. Un desarrollo incluyente con un enfoque de largo plazo para lograr que la sustentabilidad permee transversalmente en la definición de los planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública. Que se garantice atención ante los grandes retos ambientales del país como: el cambio climático, la biodiversidad, la gestión integral y sustentable del agua, y la preservación de los bosques, y las áreas verdes.



- b) Lograr la transformación del modelo económico y productivo hacia una economía realmente sostenible, que reduzca el daño ecológico y tenga por objetivo el bienestar humano y la equidad social.
- c) El impulso de la ciencia como instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático.
- d) Implementar las recomendaciones y políticas de los órganos internacionales de la ONU en materia ambiental y cambio climático para reducir las emisiones de carbono.
- e) Impulsar prioritariamente, en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales para ordenar de manera preventiva los usos de los ecosistemas de acuerdo con su vocación ecológica y productiva.
- f) Garantizar la protección y restauración de áreas naturales en forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, con el fin de conservar la biodiversidad presente en el país, en los estados y en los municipios, se deben impulsar acciones para que las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas sean compatibles con el desarrollo económico y social.
- g) Propiciar una mayor responsabilidad ciudadana para articular el máximo consenso social para garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional, sustentable y sostenible y fortalecer la educación y la comunicación ambiental.
- h) Definir el agua como bien público escaso, cuya preservación sea asunto de interés público, y de seguridad nacional y promover una política de incentivos y castigos económicos de manera tal que genere menores costos la reutilización del agua en los procesos productivos que consumir mayores volúmenes de agua limpia o potable, así como una política tarifaria que induzca el ahorro y el consumo responsable de los usuarios, promoviendo la municipalización del servicio, tal y como lo establece la constitución en el Artículo 115.



- i) Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental (el que contamina paga) e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente.
- j) Dotar al Estado Baja California de un protocolo de acciones y del instrumental jurídico para que actúe ante situaciones de emergencia como lo son: las situaciones de escasez, sequía y sobreexplotación de las aguas garantizando condiciones de equidad y sustentabilidad.
- k) Implementar políticas tendientes a desarrollar capacidades de adaptación al Cambio Climático para garantizar condiciones de seguridad hídrica para todos los ciudadanos. La Seguridad Hídrica deberá contener elementos de gobernanza y de observancia obligatoria como lo son el ordenamiento ecológico territorial, el diagnóstico de vulnerabilidades, la elaboración y actualización de Atlas de Riesgo, la prohibición de asentamientos humanos en zonas ribereñas, facilidades y otorgamiento de subsidios para la reubicación de la población asentada y recursos fiscales orientados a la construcción de infraestructura de protección a la población.

X. DERECHO A LA INFORMACION

- a) Se impulsara alinear las leyes secundarias para recuperar el sentido que mandata nuestra Constitución: terminar con prácticas monopólicas; dotar de mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan someter a los grupos de interés factico en la defensa de los intereses de la sociedad.
- b) El Estado deberá garantizar que el papel de los medios de comunicación corresponda a las exigencias de una sociedad democrática, uno de cuyos valores más importantes es el derecho a la información; una información plural, veraz y objetiva, que permita que las y los ciudadanos formen juicios propios y así participar de manera sustantiva en los asuntos públicos del país, una información que impida la manipulación de los poderes fácticos.
- c) Uno de los signos de la época es la revolución en las tecnologías de la información, la comunicación, el aprendizaje y el conocimiento (TICS). Legislaremos para lograr que estas tecnologías se pongan al servicio de todos los bajacalifornianos y no sea una



frente más de desigualdad, y lucharemos para que nuestro país se coloque pronto a la vanguardia en la apropiación, desarrollo y neutralidad de estas nuevas tecnologías. Impulsaremos decididamente la sociedad del conocimiento.

XII. AUTOSUFICIENCIA ALIMENTICIA Y FOMENTO RURAL

- a) Impulsar el aumento presupuestario al desarrollo rural en programas que incentiven la tecnificación, producción, mecanización y capacitación, y la investigación científica, que ayude a proteger y mejorar las cadenas productivas en todos sus ámbitos y permitan la autosuficiencia alimenticia.
- b) Hacer efectivo el derecho constitucional a la alimentación mediante el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- c) Establecer un sistema estatal de planificación alimentaria que defina las metas de producción agroalimentaria en función de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población y de un desarrollo sustentable.
- d) Reducir las asimetrías en la disposición de recursos para la producción agroalimentaria, entre los estratos de menores recursos y los de mayor capitalización.
- e) Articular las cadenas productivas alimentarias, con la participación de todos los actores de la producción, que conlleve a la capitalización de los productores, mediante la retención de porciones del valor agregado.
- f) Mejor protección y defensa de los migrantes y sus familias, así como menores migrantes y creación de la procuraduría de defensa del migrante para que se garantice el respeto de los derechos, para todas y todos los migrantes.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

¡Democracia Ya, Patria para todos!

Mexicali, Baja California a 15 de Febrero de 2016